



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2014
(Julio 08)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución Académica N° 135 de 2013, por medio de la cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el I y II Períodos académicos de 2014.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en desarrollo de la sesión ordinaria N° 018 del 07 de noviembre de 2013, analizó la propuesta de definición de los tiempos para los Grupos de Autoevaluación de Programa con fines de Acreditación de Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas de grado y posgrado correspondientes a los períodos académicos I y II de 2014, la cual es vital para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y en el Plan de Acción Institucional, Programa 1.1.4. Excelencia académica.

Que mediante Resolución Académica N° 135 de 2013, oficializó dichas asignaciones de tiempos a los programas académicos; las cuales deben modificarse para el segundo período académico de 2014, atendiendo solicitud formal de la Secretaría Técnica de Acreditación, presentada el día 18 de junio de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DEFINIR los tiempos para los Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de programas de grado y posgrado, para el II Período Académico de 2014, así:

CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTO CON FINES DE OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO	
PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO	Tiempo de la jornada semanal (horas)
Maestría en Desarrollo Local	15 - Facultad Ciencias Económicas

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO	
PROGRAMA ACADÉMICO	Tiempo de la jornada semanal (horas)
Licenciatura en Producción Agropecuaria	15
Licenciatura en Matemáticas y Física	15
Medicina Veterinaria y Zootecnia	15
Contaduría Pública	15
Maestría en Acuicultura	15
Especialización en Desarrollo de Mercados	15



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2014
(Julio 08)

Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución Académica No. 135 de 2013, por medio de la cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el I y II Períodos académicos de 2014.

Página 2 de 2

Maestría en Gestión Ambiental Sostenible	15
Maestría en Sistemas Sostenibles Salud Producción Animal Tropical.	15
Ingeniería Agroindustrial	15

CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTO CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO	
PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO	Tiempo de la jornada semanal (horas)
Biología	30

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD	
PROGRAMA ACADÉMICO	Tiempo de la jornada semanal (horas)
Mercadeo	30

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el II período académicos de 2014.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de julio de 2014

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUNTERO REYES
Secretario